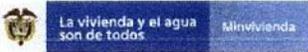


	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 10/03/2021</b>

### Sesión de Comité Directivo No. 41

Fecha de inicio: 10 de marzo de 2021  
 Fecha de terminación: 10 de marzo de 2021  
 Sesión: Virtual

### MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Caquetá	Arnulfo Gasca Trujillo, Gobernador
Gobernación de Caquetá	Jairo Alberto Gómez Roa, Secretario de Infraestructura del Departamento.
Municipio de Albania	Harold Alberto Pérez Cuellar, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de La Montañita	Pablo Emilio Zapata Nicholles, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Estructuración de Programas.
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño, delegada.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Carlos Amaya, Representante de la Fiducia.

### SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Jairo Alberto Gómez Roa
Coordinadora PDA	Yina Marcela Ochoa Jaramillo

### ACOMPañAMIENTO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO AL COMITÉ DIRECTIVO

Líder PDA Caquetá MVCT	María Shirley Sánchez Baquero
Coordinador del PDA MVCT	Luis Ernesto García Barrios

### DESARROLLO

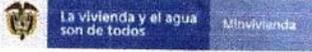
#### 1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental de Agua PDA del departamento de Caquetá, mediante correo electrónico convocó el día 08 de marzo de 2021 al Comité Directivo No. 41 PDA Caquetá, modalidad (virtual), a todos los miembros del Comité Directivo.

#### 2. Verificación del quórum

Se verifica el quórum con la participación de:

El señor Gobernador, el delegado del Señor Gobernador (Secretario de Planeación), el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación, los cuales remitieron por correo electrónico su voto sobre las propuestas presentadas.

	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b></p>	
	<p align="center"><b>Acta de Comité Directivo del PDA</b></p>	<p align="center"><b>Versión 1.0 10/03/2021</b></p>

Teniendo en cuenta los participantes y según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 41 del Comité Directivo del PDA de Caquetá contó con quórum de liberatorio y fue válida dicha sesión.

Conforme a lo anterior, existe mayoría simple y se cuenta con el voto favorable del MVCT y del Gobernador del Departamento, por lo tanto, la sesión tiene quórum y la decisión tiene validez, aprobando los puntos de la invitación.

### 2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua de Caquetá es el señor Gobernador, Amulfo Gasca Trujillo.

### 2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Jairo Alberto Gómez Roa, Secretario de Infraestructura, como representante del Gestor del PDA de Caquetá, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

### 3. Aprobación, actualización y autorización de la sesión según:

#### Orden del día propuesto.

#### 1. Modificación y aprobación del Instrumento de Planeación Plan Estratégico de Inversiones PEI y cierre capítulo 2020.

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 41, **APRUEBAN** el Plan Estratégico de Inversiones PEI y cierre capítulo 2020 (Excel).

Adicionalmente, se efectúan observaciones en el siguiente sentido:

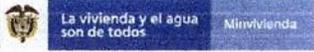
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto el Plan Estratégico de Inversiones PEI y cierre capítulo 2020 (Excel).

"(...) Se aprueba Se aprueba el PEI Capítulo 2020 con las siguientes fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$6.985.313.859.  
 SGP Municipios: \$3.423.555.269.  
 OCAD PAZ Municipios: \$4.554.000.000.  
 AUDIENCIAS PÚBLICAS Nación: \$3.942.904.275.  
 REGALÍAS – Departamento: \$2.250.000.000.  
 OTROS – Departamento: \$273.443.

**Valor Total: \$21.156.046.846.**

Notas:

 <p>GOBERNACIÓN DE <b>CAQUETA</b> SOMOS TODOS</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE CAQUETA</b></p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos. Minvivienda</p>
	<p><b>Acta de Comité Directivo del PDA</b></p>	<p><b>Versión 1.0 10/03/2021</b></p>

1. La modificación del PEI capítulo 2020, se realiza según la necesidad de la reducción en la asignación de recursos por valor de: \$4.752.135.169 - Fuente: SGP Municipios, debidamente soportado en los anexos de la convocatoria y temas derivados de la pandemia del COVID 19.

2. Se anexa como soporte el Informe de Gestión Capítulo 2020 del PEI Caquetá. (...)"

## 2. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020- 2023

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 41, **APRUEBAN** la Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020- 2023

Adicionalmente, se efectúan observaciones en el siguiente sentido:

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la aprobación Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020- 2023.

"(...) Se aprueba el PEI con las siguientes fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$23.849.504.956.

SGP Municipios: \$20.431.517.305.

Nación Audiencias Públicas: 4.137.716.725.

Regalías Directas Departamento: 2.250.000.000.

OTROS – Departamento: \$273.443.

OCAD PAZ: \$21.116.183.864.

Valor Total: \$71.785.196.293. (...)"

## 3. Presentación y Aprobación del Plan Estratégico de Inversión PEI Capítulo 2021.

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión No. 41, **APRUEBAN** el PEI Capítulo 2021.

Adicionalmente, se efectúan observaciones en el siguiente sentido:

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de su delegado el Subdirector de Estructuración de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ingeniero Juan Pablo Serrano Castilla. Deja las siguientes notas respecto a la aprobación del PEI Capítulo 2021.

"(...) Se aprueba el PEI Capítulo 2021 con las siguientes fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$6.212.717.649.

SGP Municipios: \$10.367.943.620.

OCAD PAZ Municipios: \$16.562.183.864.

AUDIENCIAS PÚBLICAS Nación: \$4.137.716.725.

REGALÍAS – Departamento: \$2.250.000.000.

Valor Total: \$39.530.561.858. (...)"

 <b>GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ</b> <small>GOBIERNO REGIONAL</small>	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda
 <b>CAQUETÁ</b> <small>SOMOS TODOS</small>	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0</b> <b>10/03/2021</b>

Ver cuadro Excel PEI Capítulo 2021.

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO			NACIÓN	TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	REGALÍAS OCAD PAZ	SPG	REGALÍAS DIRECTAS	OTROS	AUDIENCIAS PÚBLICAS	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$0		\$2.524.500.000	\$0	\$0	\$0	\$2.524.500.000
PLAN DE ASEGURAMIENTO	\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$0		\$550.000.000	\$0	\$0	\$0	\$550.000.000
COSTOS DEL GESTOR	\$0		\$1.974.500.000	\$0	\$0	\$0	\$1.974.500.000
IMPLEMENTACIÓN SIASAR FASE II	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0
COMPONENTE SOCIAL	\$0		\$300.000.000	\$0	\$0	\$0	\$300.000.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			\$300.000.000	\$0	\$0	\$0	\$300.000.000
OTRO	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0
OTRO	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$10.047.943.620	\$16.562.183.864	\$3.108.217.649	\$2.250.000.000	\$0	\$4.137.716.725	\$36.106.061.858
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA AAA	\$10.047.943.620	\$16.562.183.864	\$3.048.217.649	\$2.250.000.000		\$4.137.716.725	\$36.106.061.858
PRE INVERSIÓN	\$0				\$0	\$0	\$0
IMPLEMENTACIÓN MEC. DPTAL VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS	\$0		\$60.000.000	\$0	\$0	\$0	\$60.000.000
COMPONENTE AMBIENTAL			\$180.000.000	\$0	\$0	\$0	\$180.000.000
PLAN AMBIENTAL			\$180.000.000	\$0	\$0	\$0	\$180.000.000
OTRO				\$0	\$0	\$0	\$0
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$320.000.000		\$100.000.000	\$0	\$0	\$0	\$420.000.000
CONOCIMIENTO	\$200.000.000			\$0	\$0	\$0	\$200.000.000
REDUCCIÓN	\$120.000.000			\$0	\$0	\$0	\$120.000.000
MANEJO DE DESASTRES	\$0		\$100.000.000	\$0	\$0	\$0	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.367.943.620</b>	<b>\$16.562.183.864</b>	<b>\$6.212.717.649</b>	<b>\$2.250.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4.137.716.725</b>	<b>\$39.530.561.858</b>

Fuente: (información interna PDA 2021)

### 3.1. Componente de aseguramiento

"(...) Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente Aseguramiento teniendo en cuenta lo siguiente:

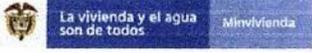
Se asignan recursos financieros al subcomponente:

Fortalecimiento Institucional: \$550.000.000 SGP Departamento.

Costos del Gestor: (Marzo - diciembre 2021): \$1.974.500.000 SGP Departamento.

#### Notas:

1. Los recursos asignados al Fortalecimiento Institucional, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
2. Para los Costos del Gestor, se anexan certificaciones de: Cumplimiento productos del Gestor: Enero - Marzo de 2020. Así mismo, anexa la Certificación del Gobernador de Caquetá de los costos Gestor PEI Capítulo 2021 (Marzo a Diciembre 2021) por valor de \$1.974.500.000. (...)"

	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b></p>	
	<p align="center"><b>Acta de Comité Directivo del PDA</b></p>	<p align="center"><b>Versión 1.0 10/03/2021</b></p>

### 3.2. Componente Gestión Social

"(...) Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente Gestión Social teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:  
Plan de Gestión Social 2021: \$300.000.000 (SGP Departamento)

**Valor Total Componente de gestión Social \$300.000.000.**

**Nota:**

Los recursos para el Plan de Gestión Social - PGS 2021: Se aprueban como una bolsa de recursos, no sin antes cumplir con la terminación de la ejecución de los recursos de la vigencia anterior; Así mismo, el PGS 2021 se encuentra sujeto al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. (...)"

### 3.3. Componente Inversión en Infraestructura.

"(...) Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:  
Inversión en Infraestructura de AAA \$36.046.061.858.

Fuentes de Financiación:

SGP Municipios: \$10.047.943.620.

SGP Departamento: \$3.048.217.649.

Nación Audiencias Públicas: \$4.137.716.725.

Regalías OCAD Paz Municipio: \$16.562.183.864.

Regalías Departamento: \$2.250.000.000.

Implementación Mecanismo Departamental Viabilización de Proyectos: \$60.000.000 SGP Departamento.

**Valor Total Componente de Infraestructura: \$ 36.106.061.858.**

**Notas:**

1. Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos Planes de Acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.
2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.

 <p>GOBERNACIÓN DE <b>CAQUETA</b> SOMOS TODOS</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b></p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p>
 <p><b>CAQUETA</b> SOMOS TODOS</p>	<p><b>Acta de Comité Directivo del PDA</b></p>	<p><b>Versión 1.0 10/03/2021</b></p>

3. Se aclara que se podrán comprometer recursos desde el Subcomponente Infraestructura de AAA, en caso de que se requiera surtir un proceso de reformulación de un proyecto; este deberá estar soportado con el documento de aprobación ante el mecanismo de viabilización que corresponda; así las cosas, para ello no será necesario convocar una sesión del Comité Directivo del PDA. No obstante lo anterior, para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a surtir el respectivo proceso de reformulación de cada proyecto expedirá una certificación que establecerá que el proyecto cuenta con recursos disponibles para su financiación en el marco del PDA, discriminando a su vez el valor por fuente de recursos. (No aplica para recursos Nación). De igual manera solo se podrán expedir los respectivos CDRs una vez se apruebe la reformulación del proyecto a través del respectivo mecanismo de viabilización de proyectos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
4. Se asignan recursos para los siguientes proyectos de inversión:  
"Mejoramiento de la calidad de vida a través del sistema de alcantarillado etapa I de la población del municipio de El Doncello departamento del Caquetá". Optimización de redes de alcantarillado sanitario en el barrio Jordán del casco urbano del municipio de Solita Caquetá. Adquisición de un vehículo recolector de residuos sólidos ordinarios generados en el municipio de Cartagena del Chaira – departamento de Caquetá. Adquisición de un vehículo recolector de residuos sólidos ordinarios generados en el municipio del Currillo– departamento de Caquetá. En ese sentido, los valores definitivos y fuentes de financiación para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de Viabilización. (...)"

### 3.4. Componente Ambiental

"(...) Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros en los siguientes subcomponentes:

Plan Ambiental: \$180.00.000 SGP Departamento.

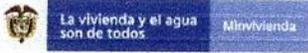
#### Nota:

1. Se aprueba el Plan Ambiental 2021; el cual cuenta con concepto aceptable por parte del Grupo Desarrollo Sostenible, remitido mediante el correo electrónico de fecha: 11 de noviembre de 202. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto técnico.

De acuerdo con lo anterior se asignan recursos financieros para la vigencia 2021 a los siguientes proyectos que hacen parte del plan de inversión del citado plan así:

- Realización de caracterización Fisicoquímica y Microbiológica de fuentes hídricas abastecedoras de los sistemas de acueducto como aporte para la elaboración de mapas de riesgo de la calidad de agua para consumo humano por las entidades correspondientes, para los Municipios de Albania, Curillo, Milán, San José del Fragua, Valparaíso, Solita, Morelia, Montañita, Paujil, Doncello, Puerto Rico, Solano, Cartagena del Chaira, vinculados al Plan Departamental de Agua Caquetá. Valor \$75.000.000 (SGP-APSB del Departamento).

- Adquisición de banda transportadora de selección horizontal de residuos sólidos ordinarios y aglutinadora de material plástico, para la optimización del proceso de aprovechamiento definido en el PGIRS Regional de San José del Fragua, Belén de los Andaquíes y Albania, en el Departamento de Caquetá. Valor \$105.000.000, (SGP-APSB del Departamento) (...)"

	<b>DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ</b>	
	<b>Acta de Comité Directivo del PDA</b>	<b>Versión 1.0 10/03/2021</b>

### 3.5. Componente Gestión del Riesgo Sectorial

"(...) Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente Gestión del Riesgo Sectorial teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los siguientes subcomponentes:

Conocimiento del riesgo \$200.000.000 SGP Municipios.

Reducción del riesgo \$120.000.000 SGP Municipios.

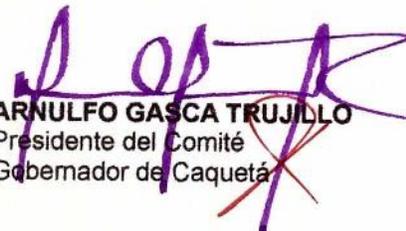
Manejo de desastres: \$100.000.000 SGP Departamento.

**Nota:**

1. Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. (...)"

### Votos de los miembros del Comité Directivo PDA

**Nota:** Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo PDA Caquetá (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento de Planeación Nacional), allegados por correo electrónico por sobre las autorizaciones de asignación de recursos, forman parte integral de la presente Acta.

  
**ARNULFO GASCA TRUJILLO**  
 Presidente del Comité  
 Gobernador de Caquetá

  
**JAIRO ALBERTO GÓMEZ ROA**  
 Secretario de Infraestructura  
 Secretario Técnico

  
 Revisó: **YINA MARCELA OCHOA JARAMILLO**  
 Coordinadora Gestor PDA de Caquetá

Elaboró: Blanca Flor Carvajal Becerra/Contratista Servicios Profesionales Gestor PDA  
 Revisó: Feiber Eduardo Vásquez Velásquez/Contratista Servicios Profesionales Gestor PDA